

**CONCURSO ABIERTO  
 SENIAT CA-2018-GI-007**

**EL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA - SENIAT**, de conformidad con el Artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, invita a las empresas interesadas a participar en el **Concurso Abierto N° SENIAT CA-2018-GI-007**, proceso que se cumplirá bajo la modalidad de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres contentivo de: Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas, conforme se establece en el siguiente cronograma:

OBJETO	“REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA DE CONDENSACIÓN, CAPACIDAD 100 HP DEL SISTEMA DE AGUA HELADA DE LA SEDE NORMATIVA TORRE SENIAT”
Entrega del Pliego	<b>26-01-2018 AL 08-02-2018</b> De 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.
Recepción de Aclaratorias	<b>26-01-2018 AL 30-01-2018</b> De 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.
Respuestas por Escrito	<b>05-01-20182</b>
Acto de Recepción de Sobres	<b>09-02-2018</b> HORA: 09:00 a.m. a 09:15 a.m.

Los Pliegos del Concurso estarán a disposición de los interesados en la Sede de la Comisión de Contrataciones, ubicada en Final Gran Avenida, Torre NORTE, Piso 1, Plaza Venezuela, Caracas, Venezuela. Igualmente podrán ser solicitados vía correo [contrataciones.seniat@gmail.com](mailto:contrataciones.seniat@gmail.com). **Para el retiro o solicitud del mismo se deberá presentar o enviar por escrito, autorización, identificación de la empresa interesada en participar, RIF, dirección de correo electrónico, domicilio fiscal, teléfonos y telefax, nombre del representante legal de la empresa, a los fines de notificación.**

Concluido el Acto de Recepción de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos para Calificar y Entrega de Ofertas, se iniciará el Acto de Apertura de los sobres.

EL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA – SENIAT, se reserva el derecho de declarar desierta, modificar, aceptar o rechazar condiciones, suspender o dar por terminado el presente concurso cuando lo considere pertinente, sin que esto de lugar a reclamación alguna.

**Caracas, 25 de enero de 2018**